



Guía docente				
Datos Identificativos				2023/24
Asignatura (*)	Códigos y Convenios Internacionales		Código	631G01313
Titulación	Grao en Náutica e Transporte Marítimo			
Descriptores				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Grado	2º cuatrimestre	Tercero	Optativa	6
Idioma	CastellanoGallegoInglés			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Ciencias da Navegación e Enxeñaría Mariña			
Coordinador/a	Sánchez Girón, Javier Ramón	Correo electrónico	javier.sanchez5@udc.es	
Profesorado	Sánchez Girón, Javier Ramón	Correo electrónico	javier.sanchez5@udc.es	
Web				
Descripción general	En esta asignatura se estudian y analizan los Convenios y Códigos internacionales más importantes del sector marítimo y la normativa nacional correspondiente.			

Competencias / Resultados del título	
Código	Competencias / Resultados del título
A54	RA1C-Escribir, explicar y transmitir los conocimientos teóricos adquiridos tanto de modo oral como escrito mediante el uso del lenguaje científico-técnico.
A56	RA3C-Redactar e interpretar documentación técnica en inglés.
A65	RA116C?Conocer la normativa nacional e internacional aplicable a las actividades relacionadas con el transporte marítimo y las operaciones portuarias.
B32	RA10H-Conocer, analizar, sintetizar y aplicar los contenidos, conceptos fundamentales y aplicaciones de la asignatura.
B34	RA12H-Manejar material bibliográfico y recursos informáticos
B105	RA113H?Llevar a cabo labores de inspección en relación al cumplimiento de los Convenios y Códigos Internacionales relacionados con el ámbito marítimo.
C16	RA18X-Revisar el cumplimiento de las prescripciones legislativas marítimas

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje		Competencias / Resultados del título	
RA1C-Escribir, explicar y transmitir los conocimientos teóricos adquiridos tanto de modo oral como escrito mediante el uso del lenguaje científico-técnico.	A54		
RA3C-Redactar e interpretar documentación técnica en inglés.	A56		
RA10H-Conocer, analizar, sintetizar y aplicar los contenidos, conceptos fundamentales y aplicaciones de la asignatura.		B32	
RA12H-Manejar material bibliográfico y recursos informáticos		B34	
RA18X-Revisar el cumplimiento de las prescripciones legislativas marítimas			C16
RA113H-Llevar a cabo labores de inspección en relación al cumplimiento de los Convenios y Códigos Internacionales relacionados con el ámbito marítimo.		B105	
RA116C-Conocer la normativa nacional e internacional aplicable a las actividades relacionadas con el transporte marítimo y las operaciones portuarias.	A65		

Contenidos	
Tema	Subtema



1. Cuestiones introductorias sobre Códigos y Convenios	<p>Concepto de convenio</p> <p>Sujetos con capacidad para producir Convenios</p> <p>Los Convenios como fuentes de derecho</p>
2. Organismos internacionales marítimos	<p>Organismos intergubernamentales marítimos</p> <p>Organismos internacionales marítimos privados</p>
3. Códigos y Convenios marítimos	<p>-Sobre régimen jurídico del mar y de los fondos marinos</p> <p>-Sobre la protección del medio marino y la contaminación</p> <p>-Sobre seguridad y tráfico marítimo</p> <p>-sobre el buque y el crédito marítimo</p> <p>-Sobre la responsabilidad y sistemas de limitación</p> <p>-Sobre contratos de utilización del buque</p> <p>-Sobre accidentes marítimos</p>

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias / Resultados	Horas lectivas (presenciales y virtuales)	Horas trabajo autónomo	Horas totales
Trabajos tutelados	A56 B34 B105 C16	9	90	99
Prueba oral	A54 A65 B32	2	10	12
Prueba objetiva	A65	4	30	34
Atención personalizada		5	0	5

(*)Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Trabajos tutelados	<p>Metodología diseñada para promover el aprendizaje autónomo de los estudiantes, bajo la tutela del profesor y en escenarios variados (académicos y profesionales). Está referida prioritariamente al aprendizaje del ¿cómo hacer las cosas?. Constituye una opción basada en la asunción por los estudiantes de la responsabilidad por su propio aprendizaje.</p> <p>Este sistema de enseñanza se basa en dos elementos básicos: el aprendizaje independiente de los estudiantes y el seguimiento de ese aprendizaje por el profesor-tutor.</p>
Prueba oral	Presentación oral de los resultados del trabajo tutelado apoyada con recursos audiovisuales.
Prueba objetiva	<p>Prueba escrita utilizada para la evaluación del aprendizaje, cuyo trazo distintivo es la posibilidad de determinar si las respuestas dadas son o no correctas. Constituye un instrumento de medida, elaborado rigurosamente, que permite evaluar conocimientos, capacidades, destrezas, rendimiento, aptitudes, actitudes, inteligencia, etc. Es de aplicación tanto para la evaluación diagnóstica, formativa como sumativa.</p> <p>La Prueba objetiva puede combinar distintos tipos de preguntas: preguntas de respuesta múltiple, de ordenación, de respuesta breve, de discriminación, de completar y/o de asociación. También se puede construir con uno solo tipo de alguna de estas preguntas.</p>

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción



Prueba oral Trabajos tutelados	Para su realización es importante consultar con el profesor los avances que se vayan realizando progresivamente para ofrecer las orientaciones necesarias en cada caso para asegurar la calidad de los trabajos de acuerdo a los criterios que se indicarán. El seguimiento se hará preferentemente de forma individualizada. El alumnado que esté realizando el trabajo tutelado enviará cada quince días mediante correo electrónico o el aula virtual un informe indicando el progreso realizado así como las dudas que surjan. El profesor resolverá estas dudas por los mismos medios o mediante la aplicación de Teams atendiendo la complejidad de la duda planteada. El seguimiento se hará preferentemente de forma individualizada.
-----------------------------------	---

Evaluación			
Metodologías	Competencias / Resultados	Descripción	Calificación
Prueba oral	A54 A65 B32	Se calificará mediante una rúbrica y se puntuará sobre 10 puntos. Será preciso obtener 5 puntos sobre 10 para que haga media con el resto de los resultados.	45
Prueba objetiva	A65	Consistirá en una prueba escrita sobre el trabajo tutelado y el análisis de un comentario escrito sobre un convenio y o código internacional. Será necesario obtener 5 puntos sobre 10 para que haga media con el resto de resultados.	20
Trabajos tutelados	A56 B34 B105 C16	Se calificará mediante una rúbrica y se puntuará sobre 10 puntos. Será preciso obtener 5 puntos sobre 10 para que haga media con el resto de los resultados. El alumnado remitirá al profesor, a lo largo de la duración del cuatrimestre y cada dos semanas, un informe de seguimiento en el que detallará los progresos realizados y las dudas que le vayan surgiendo en el trabajo.	35
Otros			

Observaciones evaluación
<p>El alumnado que entregue al menos el 80% de los informes de seguimiento del trabajo tutelado será evaluado de forma continua atendiendo a las metodologías anteriormente descritas. En el caso contrario, el alumnado será evaluado únicamente mediante una prueba objetiva final en la fecha de la convocatoria ordinaria. El alumnado con reconocimiento de dedicación a tiempo parcial y dispensa académica de exención de asistencia, según establece la "NORMA QUE REGULA EL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN AL ESTUDIO DE LOS ESTUDANTES DE GRADO EN LA UDC (Arts. 2.3; 3.b; 4.3 e 7.5) (04/05/2017) podrá realizar las pruebas parciales, si las hubiere, sin necesidad de asistir al 80% de las clases presenciales, siempre y cuando los profesores sean debidamente informados al principio del curso. Sin menoscabo de lo anterior, los profesores podrán encargarle a este alumnado diferentes trabajos/problemas a lo largo del curso para ser expuestos en horario de tutorías, haciendo uso do sistema TEAMS si fuera procedente a juicio del profesor. La realización fraudulenta de exámenes o actividades de evaluación, una vez comprobada, resultará en la calificación directa de "suspense" en la convocatoria en la que se haya cometido: el estudiante será calificado con un "suspense" (nota numérica 0) en la convocatoria correspondiente del curso académico, ya sea que la falta se cometa en la primera oportunidad o en la segunda. Para ello, se procederá a modificar su calificación en el acta de la primera oportunidad, si fuese necesario.</p>

Fuentes de información



Básica	<ul style="list-style-type: none">- GARCIA-PITA Y LASTRES, J.L., QUINTÁNS EIRAS, M.R. y DIAZ DE LA ROSA, A. (2012). ESTUDIOS DE DERECHO MARÍTIMO. THOMSON REUTERS ARANZADI- REMIRO BROTONS, A (1987). DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO. TECNOS- EMPARANZA SOBEJANO, A. y MARTÍN OSANTE, J.M. (2015). COMENTARIOS SOBRE LA LEY DE NAVEGACIÓN MARÍTIMA. MARCIAL PONS- Gabaldón García, José Luis (2012). Curso de derecho marítimo internacional : derecho marítimo internacional público y privado y contratos marítimos internacionales. Marcial Pons- Arroyo Martínez, Ignacio (2015). Curso de derecho marítimo : (Ley 14-2014, de navegación marítima). Cizur Menor (Navarra): Civitas-Thomson Reuters- José Luis García-Pita y Lastres, M^a Rocío Quintáns Eiras, Angélica Díaz de la Rosa, directores (2018). El derecho marítimo de los nuevos tiempos. izur Menor (Navarra) : Civitas- Dr. Raúl Contreras Bustamante, Contraalmirante Benito Armando Galeana Abarca, Dr. Jesús de la Fuente (2019). Derecho marítimo internacional. Ciudad de México : Secretaría de Marina-Armada de México : Universidad Nacional Autónoma de México
Complementaria	

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Empresa y Derecho /631G01109

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías